MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5332

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N.° 13/18 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS", A LA EMPRESA FRANCISCO MENA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 8 de octubre de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 2031 del 2 de octubre de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual n.° 13/18 para "Provisión de periódicos"; y ,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Coordinación Administrativa de Fiscalías Barriales, solicitó el inicio del proceso de llamado para la "Provisión de periódicos", a través del memorando n.° 528 del 13 de julio de 2018.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos", con ID N.° 350.200 de acuerdo a lo establecido en la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme lo establece el Decreto Reglamentario 8452/18.

En virtud de lo estipulado en el artículo 307 "Contrataciones Plurianuales" expresado en el anexo "A" del Decreto 8452/18 reglamentario de la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", así mismo, a lo establecido en la Resolución DNCP N.° 844/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abrogan las Resoluciones DNCP N.° 2238/2014, 2376/2014 y 1342/2017".

De acuerdo, a la nota UOC N° 1079 del 26 de julio de 2018, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual n.° 13/18, para la provisión más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 3 de septiembre de 2018 y de Evaluación del 6 de septiembre de 2018, para el procedimiento de Contratación Directa, para la "Provisión de periódicos", que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa FRANCISCO MENA, de conformidad con los artículos 28 y 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la institución.

A ese respecto, por memorando n.° 1473 del 28 de setiembre de 2018, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual n.° 13/18, para la provisión de periódicos.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5332-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N.º 13/18 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS", A LA EMPRESA FRANCISCO MENA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 330 del 21 de setiembre de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público".

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme con los artículos 28 y 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la "**Provisión de periódicos**", de acuerdo con el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, del 6 de septiembre de 2018, a la empresa FRANCISCO MENA, conforme a su oferta presentada con la modalidad de "Contrato Abierto Plurianual", desde un monto mínimo de **Gs. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones)** hasta el monto máximo de **Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de Gs. 50.000.000.-(Guaraníes cincuenta millones) y el saldo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

- Para el **Lote n.° 1** "Provisión de ABC COLOR, LA NACIÓN, VANGUARDIA, POPULAR, CRÓNICA y ADN", por un monto mínimo de **Gs. 47.500.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil)** y hasta un monto máximo de **Gs. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones)**.

- Para el **Lote n.° 2** "Provisión de DIARIO ÚLTIMA HORA", por un monto mínimo de **Gs. 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil)** y hasta un monto máximo de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones)**.

- Para el **Lote n.° 3** "Provisión de DIARIO 5 DÍAS", por un monto mínimo de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)**.

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme con la Ley 6026/18 y su Decreto Reglamentario 8452/18, que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2018.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los servicios prestados, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", conforme lo establece el Decreto Reglamentario 8452/18, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado